

Juntos Tenray con el procurador D. Juan de Alcazar con. y presentados que fueren por mi el Sr. de los cueros de la Congreg. oficial y no tendyendo nada de particular se mandó así he-
cho.

El Sr. Fiscal. manifestò haberse presentado en esta villa un sujeto de la capital solicitando se le diese la sacristia de esta Iglesia y la escuela de esta ter-
mino por la minima asignacion que el que la abla-
va anteriormente y hasta la presente estubo en cargo
de la primera; en cuyo virtud acuerdan se to-
man las informaz. necesarias y siempre que resulte
del sujeto de capacidad suficiente y de una irre-
prochable conducta, se agda cargo de otros dos des-
tinos en calidad de vicario, hasta observar su
capacidad y comportamiento y habiendolo sido llamad-
o en el acto D. Mariano Serrano Belmonte de
la Ciudad de Madrid y preguntado por otros dos
sobre la conducta moral y solitud del aspiran-
te, contestò: es sujeto de toda su confianza y por
lo tanto responde de su ombra de bien Vago
su fision de los delinquentes que pueda cometer el
dicho aspirante D. Juan Lorenzo; en cuyo
virtud acuerdan se le pague el correspond. officio
el sacrista que sea D. Fernando delgado para
que se presente en la Iglesia en el dia de mandado
no hacer el entrego por inventario de todo lo
que aparezca en esta Iglesia y que a estado a su
cargo hasta la presente, debiendo asistir a la
pudido entrego, el Sr. Fiscal, sus y termin-
curo y efectuado que sea se firmen en acta
en este libro capitular lo que firmaron
el sacrista entrego y saliente: y en quanto